PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Consejo de Administración.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Oferta del llamado a **Contratación por Excepción ID N° 232344 "SEVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA"**

Fecha : 03 de octubre de 2012

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ID N° 232344 "SEVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y su modificatoria, la Resolución N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012, emanadas del Consejo de Administración, en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan; eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Oferta del Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN – ID N° 232344 "SEVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA".**

MONTO DEL LLAMADO

El monto máximo estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ID N° 232344 es de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), correspondiendo presupuestariamente la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) al ejercicio 2012 y Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) al ejercicio 2013.

1. FIRMA QUE PRESENTO SU OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	80013889-9	Perú 1055 c/ Artigas	(021) 213 347

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

2. APERTURA DE SOBRE

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las once horas, se reunieron; el Lic. Gustavo Acosta Zena, Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Emilio López, Jefe de la Sección Control y Seguimiento, y su asistente el C.P. Mario González; estos últimos presentes para la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta presentado; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	Presenta todas las documentaciones requeridas.

2.b. Las oferta económica presentada es la siguiente:

RUBRO 240	**Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Total ofertado	Gs. 14.185.000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Ochenta y Cinco Millones).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento de lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se procede a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en la oferta, conforme a lo que establece la Carta de Invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de presentación de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada artículo 40° de la Ley N° 2051/03
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la oferta presentada respecto a la provisión de la documentación básica de carácter sustancial en concordancia con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, y concluido que la misma ha dado integro cumplimiento a ella; este Comité, por Nota N° 19 de fecha 03 de octubre del corriente ha solicitado a la firma la presentación del **Formulario de Información sobre el Oferente Conforme al modelo del ANEXO N° 6 de la Carta de Invitación**, requerimiento al cual el participante ha dado cabal y oportuno cumplimiento.

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yurunai
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguar

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como ANEXO.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El presente Informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el Reglamento respectivo y en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Para la evaluación de la oferta se utilizaron criterios ajustados a:

- Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación...."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;
- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud a lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **Adjudicar,** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN – ID N° 232344 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA"**, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) I.V.A. INCLUIDO, y hasta un monto máximo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) I.V.A. INCLUIDO** considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que la misma posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones